



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO  
REGISTRO ENTRADA  
2018-E-RC-5180  
02/11/2018 11:16



CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL EBRO

**O F I C I O**

Secretaría General – Órganos Colegiados

S/REF

N/REF 2018-SJ-268

MB/jp

ASUNTO

6S0003854870



AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO  
PLZA. DE LA CONSTITUCIÓN 2  
22300 - BARBASTRO (HUESCA)

---

**INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENSO DE USUARIOS DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

---

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y en relación con el asunto epigrafiado, le acompaño, para la exposición en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, la nota-anuncio sobre la Información Pública del Censo de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro en orden a la renovación de los vocales de las Juntas de Explotación.

Dicha nota-anuncio deberá permanecer en exposición pública veinte (20) días naturales desde su publicación en el B.O.E.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

La Secretaría General - Marín Hijano Carolina, firmado el 31/10/2018  
CSV: MA003182F5122772D270042F311540986241  
Verificación en <https://sede.mapama.gob.es>

Pº DE SAGASTA, 24-28  
50071 ZARAGOZA  
TEL: 976711086  
FAX: 976711915



### NOTA - ANUNCIO

Con motivo de la próxima celebración de elecciones para la renovación de los órganos colegiados de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de conformidad con el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, se hace público, para general conocimiento, que las listas completas del Censo de Usuarios, los lugares de exposición del mismo y demás documentación importante se encuentran disponibles en formato digital en la página web de la Confederación, <http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=15081&idMenu=3160>

El período de información pública del censo y el plazo de presentación de alegaciones al mismo, será de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artº 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). Las alegaciones se dirigirán por escrito al Área Jurídica de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (Pº de Sagasta, 24 - 26) o utilizando cualesquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o por correo electrónico a la dirección [organoscolegiados@chebro.es](mailto:organoscolegiados@chebro.es).

Zaragoza, 26 de octubre de 2018

LA SECRETARIA GENERAL,



Carolina Marín Hijano